



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

Parque Deportivo Puerta de Hierro
Ctra. de La Coruña Km. 7
28040 MADRID

Telf. 91 376 80 91 Fax 91 477 24 37 e-mail: secretaria@fmta.net web: www.fmta.net
N.I.F. G 79 27 47 26

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL 2020

Una vez proclamadas electas las candidaturas de los diferentes Estamentos de la Asamblea General, conforme a lo dispuesto en el Artículo 36.5 del Reglamento Electoral, se procede a la convocatoria de elecciones para Presidente y Comisión Delegada de la Federación Madrileña de Tiro con Arco, entre los miembros electos y proclamados en la jornada de votación del día 27 de febrero de 2020, elección a la que podrán concurrir dichos miembros de la Asamblea General.

El proceso electoral se ajustará a lo previsto en el Reglamento Electoral y en la presente Convocatoria.

I. ELECCIÓN A PRESIDENTE

Se convocará la primera reunión de la Asamblea con los miembros electos para proceder a la elección de Presidente.

II. COMISIÓN DELEGADA

La Comisión Delegada de la Federación Madrileña de Tiro con Arco estará integrada por 4 miembros y el Presidente de la Federación y de la Asamblea General.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral, los representantes que deben ser elegidos por cada estamento serán los siguientes:

- a) Clubs 1 miembros
- b) Deportistas 1 miembros
- c) Técnicos 1 miembro
- d) Jueces 1 miembro

III. CALENDARIO ELECTORAL

CALENDARIO ELECTORAL - ELECCIONES A PRESIDENCIA Y COMISIÓN DELEGADA

FECHA	ACTUACIÓN/ES
10/06	- El Presidente de la Junta Directiva en Funciones convoca la constitución y primera reunión de la Asamblea General para el día 08/07/2020 - Publicación de la convocatoria de elecciones para Presidente y Comisión Delegada . - Aprobación y publicación de censos provisionales.
10/06	- Inicio del plazo para presentar candidaturas a Presidente y Comisión Delegada.
12/06	- Plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral contra el censo y la convocatoria
17/06	- Fin del plazo de presentación de candidaturas - Aprobación y publicación de censos definitivos
18/06	- Proclamación provisional y publicación de candidatos
22/06	- Plazo de presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral frente a las candidaturas proclamadas
25/06	- Proclamación definitiva como Presidente Electo para el caso de no haber más que un solo candidato y no hubiera reclamaciones - Proclamación Definitiva como candidatos Electos de los miembros de la Comisión Delegada en los Estamentos en los que no hubiera que celebrar votación - En el caso de no tener que celebrar votación tanto para Presidente como para Comisión Delegada, desconvocatoria de la Asamblea Constituyente conforme al Reglamento Electoral
29/06	- Plazo para resolver la Junta Electoral las reclamaciones frente a las candidaturas proclamadas
03/07	- Fin plazo para recursos ante la Comisión Jurídica del Deporte contra el acuerdo de la Junta Electoral sobre las candidaturas proclamadas
03/07	- Proclamación definitiva de candidaturas
08/07	- Constitución y primera reunión de la Asamblea General - Elección de Presidente. Votación, escrutinio y proclamación de resultados - Elección de Comisión Delegada. Votación, escrutinio y proclamación de resultados - Comunicación al Registro de Entidades Deportivas
10/07	- Plazo para presentación de recursos ante la Comisión Jurídica del Deporte frente a la proclamación de candidatos electos

Conforme al Artículo 49.6. del Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Tiro con Arco en las elecciones de Comisión Delegada, si hubiese igual o inferior número de candidatos que de puestos a cubrir, los candidatos quedarán proclamados como electos automáticamente, sin necesidad de votación.

En este caso el Presidente de la Junta Directiva en funciones anulará la convocatoria de Asamblea constituyente para el caso de no tener que celebrar votación para Presidente y Comisión Delegada, si para cualquiera de estos dos órganos hubiera que celebrar votación se mantendrá.

IV. CENSO ELECTORAL

El Censo Electoral estará formado por los Miembros Electos de la Asamblea General, siendo los siguientes para cada uno de los estamentos.

10 por estamento de Clubs, **5** por el estamento de Deportistas, **2** por el estamento de Técnicos y **2** por el estamento de Jueces.

V. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La presentación de candidatos se realizará mediante escrito aprobado por la Junta Electoral, en las condiciones establecidas en el Reglamento Electoral.

El plazo establecido para la presentación de candidatos, de acuerdo con el calendario electoral, comienza el día 10 de junio de 2020 y finaliza el 17 de junio de 2020..

VI. MESA ELECTORAL

La Mesa Electoral para las elecciones a Comisión Delegada estará constituida por la Junta Electoral en base a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

VII. LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE APERTURA DE LA FEDERACIÓN

Sede de la Federación (Crtra. De El Pardo km 1).

De **Lunes a Viernes** (no festivos) De 9:30 horas a 14:30 horas.

VIII. MODELOS DE DOCUMENTACIÓN

Se adjuntan como anexo los modelos oficiales de presentación de candidaturas.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES

Dña. Rosa Blanca de Salvador González

ANEXO I

CENSO DE ELECTORES Y ELEGIBLES PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA Y COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

CLUBES

- Club Arqueros de Aranjuez
- Club Arqueros Villa de Valdemoro
- Club Arqueros de Colmenar Viejo
- Club E.T.S.I.T.
- Club Arcosoto
- Club Arqueros de Moratalaz
- Club Arqueros de Leganés
- Club Arco Las Rozas
- Club Sagitta
- Club Villa de Alcobendas

DEPORTISTAS

- David Fuertes Martínez
- Rosa Blanca de Salvador Gonzalez
- Javier Martínez Pérez
- Cristian Pérez Miñarro
- Rafael Carrasco Polaino

TÉCNICOS

- Luis Carretero González
- Javier Amil Ruano

JUECES

- Alfonso Izquierdo Criado
- José Benavente Pellejero

ANEXO II

MODELO DE CANDIDATURA PARA ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

ESTAMENTO:

PRESIDENCIA

A LA JUNTA ELECTORAL

NOMBRE Y APELLIDOS

D.N.I.

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

LOCALIDAD

CÓDIGO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO

DECLARO reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral y presento mi CANDIDATURA para Presidente, aceptando expresamente el cargo, caso de salir elegido.

Firma del candidato

En Madrid a

ELECCION PARA MIEMBRO DE LA COMISIÓN DELEGADA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

ESTAMENTO:

DEPORTISTAS

A LA JUNTA ELECTORAL

NOMBRE Y APELLIDOS

D.N.I.

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

LOCALIDAD

CÓDIGO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO

DECLARO reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral y presento mi CANDIDATURA para MIEMBRO DE LA COMISIÓN DELEGADA para el Estamento de DEPORTISTAS, aceptando expresamente el cargo, caso de salir elegido.

Firma del candidato

En Madrid a

ELECCION PARA MIEMBRO DE LA COMISIÓN DELEGADA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

**ESTAMENTO:
TÉCNICOS**

A LA JUNTA ELECTORAL

NOMBRE Y APELLIDOS

D.N.I.

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

LOCALIDAD

CÓDIGO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO

DECLARO reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral y presento mi CANDIDATURA para MIEMBRO DE LA COMISIÓN DELEGADA para el Estamento de TÉCNICOS, aceptando expresamente el cargo, caso de salir elegido.

Firma del candidato

En Madrid a

ELECCION PARA MIEMBRO DE LA COMISIÓN DELEGADA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

ESTAMENTO:

JUECES

A LA JUNTA ELECTORAL

NOMBRE Y APELLIDOS

D.N.I.

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

LOCALIDAD

CÓDIGO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO

DECLARO reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral y presento mi CANDIDATURA para MIEMBRO DE LA COMISIÓN DELEGADA para el Estamento de JUECES, aceptando expresamente el cargo, caso de salir elegido.

Firma del candidato

En Madrid a

ELECCION PARA MIEMBRO DE LA COMISIÓN DELEGADA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

ESTAMENTO:

CLUBES

A LA JUNTA ELECTORAL

NOMBRE DEL CLUB

NOMBRE Y APELLIDOS DEL
PRESIDENTE

D.N.I.

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

LOCALIDAD

CÓDIGO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO

DECLARO reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral y presento mi CANDIDATURA para MIEMBRO DE LA COMISIÓN DELEGADA para el Estamento de CLUBES, aceptando expresamente el cargo, caso de salir elegido.

Firma del candidato

En Madrid a